

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2021**

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 23 de julio de 2021, se reunieron los Señores Consejeros de la Sociedad a efecto de llevar a cabo la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad a la cual fueron debidamente convocados. En esta ocasión, de manera excepcional y debido a la situación de emergencia sanitaria decretada en el país y en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 2020 y al "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020, los señores Consejeros decidieron comparecer vía remota a la sesión del Consejo programada previamente para esta fecha.

Presidió la Sesión el señor Jean-Cédric Laurent Desplats-Redier, en su carácter de Presidente del Consejo (en lo sucesivo por, por presidir esta reunión, el Presidente), actuando como Secretario la señorita Maribel Castillo Miranda, quien después de haber verificado que se encontraba reunido vía remota a través de la herramienta conocida con el nombre de WEBEX el quorum requerido para llevar a cabo la sesión, se declaró legalmente instalada la misma, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adopten, por encontrarse presente la mayoría de los miembros propietarios del Consejo de Administración o sus suplentes, según consta en la lista de asistencia que debidamente certificada por el Secretario del Consejo se acompaña al expediente de la presente Acta.

A continuación, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Presentación y, en su caso, aprobación sobre el informe de la marcha del negocio.**
- II. **Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros básicos de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre de 2021, así como de la documentación de apoyo correspondiente.**
- III. **Presentación y, en su caso, aprobación del informe rendido por la Dirección de Riesgos.**
- IV. **Presentación y, en su caso, aprobación sobre los temas principales de Cumplimiento.**
- V. **Presentación y, en su caso, aprobación sobre los temas principales de Jurídico.**
- VI. **Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte del Comité de Auditoría.**
- VII. **Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte del Comité de Administración Integral de Riesgos; así como la presentación y aprobación de las Políticas de Cliente Repetitivo; y la presentación y aprobación de diversas políticas y/o sus modificaciones.**
- VIII. **Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte del Comité de Remuneraciones.**
- IX. **Presentación de los Programas de Autocorrección – Proyecto CIB, ante Comisión Nacional Bancaria y de Valores.**
- X. **Presentación de los Programas de Autocorrección – Proyecto CIB, ante Banco de México.**
- XI. **Nombramiento de delegados para formalizar, en su caso, las resoluciones a adoptarse por medio de la presente Sesión.**

Una vez leída por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, la anterior Orden del Día, y aprobada en todos sus términos por los asistentes, se procedió a su desahogo.

- I. **Presentación y, en su caso, aprobación sobre el informe de la marcha del negocio.**

4

En desahogo del **punto I** del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra al señor Luis Morelli Da Silva quien presentó el informe sobre la marcha del negocio a los señores Consejeros incluyendo, entre otros temas, el panorama de la Sociedad frente a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, la situación de las diferentes líneas de financiamiento del negocio, el cálculo del ICAP (Índice de Capitalización) y resultados de pruebas de eficiencia de cobertura.

Acto seguido, los Consejeros intercambiaron impresiones respecto de dichos reportes, documentación de soporte y posteriormente por unanimidad de votos, aprobaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Se resuelve tener por presentados los informes expuestos y la documentación de soporte presentada sobre la marcha del negocio, en todos sus términos y de conformidad con las páginas 5 a 19 de la presentación que se adjunta a la presente Acta como Anexo I (en lo sucesivo, el "Anexo I").

SEGUNDA.- Se resuelve tener por presentado el cálculo del ICAP de acuerdo con los cálculos y reportes realizados, de conformidad con la página 17 de la presentación que se adjunta a la presente Acta como Anexo I (en lo sucesivo, el "Anexo I").

TERCERA.- Se resuelve aprobar en todos sus términos los resultados de las pruebas de eficiencia para mantener la contabilidad de cobertura, de conformidad con la página 19 de la presentación que se adjunta a la presente Acta como Anexo I.

II. Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros básicos de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, así como de la documentación de apoyo correspondiente.

En desahogo del **punto II** del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración de los Consejeros, los estados financieros básicos de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, así como los documentos de soporte correspondientes.

Posteriormente, los Consejeros intercambiaron puntos de vista a lo antes mencionado y por unanimidad de votos resolvieron la siguiente resolución:

ÚNICA.- Se resuelve aprobar los estados financieros básicos de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con las páginas 20 a 22 del Anexo I.

III. Presentación y, en su caso, aprobación del informe rendido por la Dirección de Riesgos.

En desahogo del **punto III** del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra a la señorita María Antonia García Méndez, Directora de Riesgos, quien presentó a los señores Consejeros el informe de riesgos de la Sociedad de conformidad con lo establecido en las páginas 23 a 32 del Anexo I.

Acto seguido los miembros del Consejo de Administración discutieron acerca del informe de riesgos rendido, y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes resoluciones:

ÚNICA.- Se resuelve tener por presentado el informe de riesgos en términos de lo establecido en las páginas 23 a 32 del Anexo I.

IV. Presentación y, en su caso aprobación, sobre los principales temas de Cumplimiento.

En desahogo del **punto IV** del Orden del Día, el Presidente de la Sesión concedió el uso de la palabra al área de Cumplimiento, representada por el señor Edgar Alarcón Carlos, Oficial de Cumplimiento, quien expuso los temas relevantes de cuestiones de cumplimiento ocurridos durante el pasado trimestre, de acuerdo a lo establecido en las páginas 33 a 38 del Anexo I.

Los Consejeros intercambiaron puntos de vista a lo antes mencionado y por unanimidad de votos adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA. Se resuelve aprobar el reporte rendido en relación con los temas de cumplimiento de relevancia para la Sociedad, de acuerdo con lo indicado en las páginas 33 a 38 del Anexo I.

V. Presentación y, en su caso, aprobación sobre los temas principales de Jurídico.

En desahogo del **punto V** del orden del día, el Presidente cedió la palabra los representantes del equipo jurídico, quienes expusieron los temas legales relevantes ocurridos durante el trimestre pasado, relacionados con temas de vigilancia regulatoria donde, entre otras cosas, se habló sobre las inspecciones realizadas por la autoridad (Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros) a la Sociedad y la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación, en términos de lo establecido en las páginas 39 y 40 del Anexo I.

Después de que los Consejeros analizaron la información compartida y una vez hecha la presentación y disipadas todas las dudas de los Consejeros presentes, por unanimidad de votos tomaron la siguiente resolución:

ÚNICA. Los Consejeros acordaron tener por presentados los temas legales relevantes ocurridos durante el trimestre pasado, de conformidad con lo establecido en las páginas 39 y 40 del Anexo I.

VI. Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte del Comité de Auditoría.

En desahogo del **punto VI** del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra al señor Guillermo Zamarripa Escamilla, presidente del Comité de Auditoría, quien presentó a los señores Consejeros el informe del Comité de Auditoría de conformidad con lo establecido en las páginas 41 a 56 del Anexo I.

Continuando con el uso de la palabra, el señor Guillermo Zamarripa Escamilla presentó para conocimiento y aprobación del Consejo de Administración la nueva estructura del Comité de Auditoría, previamente aprobada en la sesión del propio Comité de fecha 20 de julio de 2021, para quedar conformado de acuerdo a lo establecido en la página 42 del Anexo I.

Asimismo, expuso a los señores Consejeros, para su aprobación, el Plan de Continuidad de Negocio de la Sociedad de conformidad con las páginas 43 a 45 del Anexo I.

Siguiendo con su exposición, el señor Guillermo Zamarripa Escamilla, presentó para aprobación del Consejo de Administración el reporte que hizo el Oficial de Seguridad de la Información de la Sociedad al Comité de Auditoría, y además informó al Consejo de Administración sobre el reporte trimestral del Sistema de Control Interno, así como los resultados de las auditorías internas y de las observaciones en materia de seguridad financiera y riesgos, todo lo anterior, de conformidad con las páginas 46 a 52 del Anexo I.

Igualmente, sometió a aprobación de los señores Consejeros los siguientes Manuales:

1. Manual Llave de Reportes Regulatorios
2. Manual de Compras
3. Manual de Seguridad de la Información

Continuando con el uso de la palabra, manifestó a los Consejeros que se presenta para su consideración la propuesta para designar al Despacho y al Auditor Externo Independiente encargados de la práctica de auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad y su correspondiente dictamen por el periodo fiscal correspondiente a 2021 (periodo que comprende del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021), en términos de la CUAE, por lo que sometió a consideración de éste órgano la contratación de la firma denominada "Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C." como Despacho encargado de la práctica de auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad y su correspondiente dictamen (en lo sucesivo y de manera indistinta Deloitte y/o el Despacho), y a la C.P.C. Erika Regalado García como Auditor Externo Independiente, encargado de la práctica de la Auditoría Externa Independiente, en cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas.

El representante del Comité de Auditoría, manifestó a los presentes que, previo a considerar la conveniencia de nombrar a Deloitte como Despacho encargado de la práctica de auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad y su correspondiente dictamen por el periodo fiscal correspondiente a 2021 (periodo que comprende del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021), en términos de la CUAE, y nombrar a la C.P.C. Erika Regalado García como Auditor Externo Independiente, encargado de la práctica de la Auditoría Externa Independiente, la siguiente documentación fue previamente estudiada, revisada y aprobada por el propio Comité de Auditoría:

- Información de Deloitte, curriculum vitae de la C.P.C. Erika Regalado García y curriculum vitae del resto equipo de auditoría de Deloitte.
- Carta manifestación de independencia firmada por la C.P.C. Erika Regalado García, en el cual Deloitte y la C.P.C. Erika Regalado García, manifiestan el cumplimiento con los artículos 4 y 5 de la CUAE, referentes a los requisitos que deben reunir los Despachos y Auditores Externos Independientes; que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6,9, y 10 de la CUAE en relación con el artículo 14 de la CUAE, que se refiere asuntos que afecta la independencia del Auditor, que el Despacho cuenta con un Control de Calidad 1 y que se revisa periódicamente conforme a la citada Norma (Art. 9 de la CUAE) y que el despacho cuenta con Manual actualizado sobre el Sistema de Control de Calidad a que se refiere la norma (Art. 10 de la CUAE).
- El plan de Auditoría por parte del Despacho, el cual incluye, entre otros, la programación de las pruebas de Auditoría y emisión de informes y el equipo de Auditores, después de nuestra revisión, concluyendo que los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables, considerando el alcance de la naturaleza y complejidad de las operaciones y estructura de la Sociedad.
- Propuesta de los Servicios de Auditoría los cuales se considera que se apegan al plan de Auditoría y que se considera razonable tomando en consideración el alcance de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones y estructura de la Sociedad
- Identificación de las áreas clave de auditoría y señalamiento de algunos aspectos específicos a revisar. A continuación se enlistan las principales:
 - Revisión de control interno.
 - Cartera de crédito: revisión de reestructuras, comportamiento de cartera vencida y análisis de cobranza.
 - Seguimiento a acreditados de cartera comercial.

- Evaluación en la severidad de la pérdida y creación de reservas adicionales.
- Evaluación de impactos fiscales e impuestos diferidos.
- Análisis incremental sobre la capacidad de las entidades de continuar como empresa en funcionamiento.

Manifestó el señor Guillermo Zamarripa Escamilla que lo anterior se revisó, para efectos de validar, previo a la designación del Despacho y del Auditor Externo Independiente, que se cumplen con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las leyes aplicables y la CUAE para la prestación de los servicios de auditoría externa y, en su caso, de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, concluyendo que se cubren todos los requisitos de ley señalados en la CUAE.

De igual forma, se indicó a los señores Consejeros que en caso de aprobar la contratación de Deloitte, el importe de la remuneración que corresponde a la prestación de los servicios de auditoría externa a ser efectuados por el Despacho, ascendería a la cantidad de \$3,637,848.00 (Tres millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N) para la auditoría de estados financieros bajo Criterio CNBV y por un monto de €61,400.00 Euros (Sesenta y un mil cuatrocientos euros 00/100) por la revisión de reportes financieros a Francia para la auditoría global; señalando que, dicha remuneración para ejecutar el programa de auditoría externa es razonable considerando el alcance de la auditoría, la naturaleza, complejidad y estructura de las operaciones de la Sociedad, por lo que, igualmente, se somete a consideración de este órgano la aprobación del importe de la remuneración antes indicado, y la aprobación de cualquier otro importe de remuneración por concepto de servicios adicionales que pudiera, en su caso, llegar a requerir la Sociedad.

Acto seguido los Señores Consejeros discutieron acerca del informe y demás temas y documentos presentados, así como sobre la contratación del Despacho y del Auditor Externo Independiente, y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Se tiene por presentado el informe del Comité de Auditoría en términos de las páginas 41 a 56 del Anexo I que acompaña a la presente.

SEGUNDA.- Se tiene por presentada y aprobada la nueva estructura del Comité de Auditoría, previamente aprobada en la sesión del propio Comité de fecha 20 de julio de 2021, para quedar integrado de acuerdo a lo establecido en la página 42 del Anexo I, quedando de la siguiente manera:

Miembro	Calidad con la que integra el comité	Cargo en el Comité	Participación
Guillermo Zamarripa Escamilla	Consejero Independiente	Miembro y Presidente del Comité	Voz y Voto
Santiago Castillo Olea	Consejero Independiente	Miembro y Secretario	Voz y Voto
Ángel Pliego Segúin	Consejero	Miembro	Voz y Voto

TERCERA.- Se tiene por presentado y aprobado, en todos sus términos, el Plan de Continuidad de Negocio de la Sociedad de conformidad con las páginas 43 a 45 del Anexo I.

CUARTA.- Se tiene por presentados y aprobados, en todos sus términos, el reporte efectuado por el Oficial de Seguridad de la Información al Comité de Auditoría, así como el reporte trimestral del Sistema de Control Interno, y los resultados de las evaluaciones hechas en materia de seguridad financiera y riesgos, de conformidad con las páginas 46 a 52 del Anexo I.

QUINTA.- Se tiene por presentados y aprobados en todos sus términos los manuales siguientes de conformidad con la página 53 del Anexo I:

1. Manual Llave de Reportes Regulatorios
2. Manual de Compras
3. Manual de Seguridad de la Información

SEXTA.- Se resuelve designar como Despacho encargado de la práctica de la auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad para el ejercicio fiscal 2021 y su correspondiente dictamen por el mismo periodo (es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021), a la firma denominada "Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C." (en lo sucesivo Deloitte) toda vez que la documentación señalada en el presente punto fue previamente analizada y aprobada por el Comité de Auditoría, el cual concluyó que la misma cuenta con todos los requisitos de ley señalados en la CUAE y, en consecuencia, aprueban la contratación de Deloitte para dicho fin. Asimismo, el Consejo manifiesta que les fue expuesto en todos sus términos el proyecto de contrato para la contratación de Deloitte, mismo que aprueban en todos sus términos para su celebración.

SÉPTIMA.- Se resuelve aprobar como Auditor Externo Independiente a la C.P.C. Erika Regalado García, en términos de la CUAE, toda vez que el Comité de Auditoría concluyó que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la CUAE.

OCTAVA. Se resuelve aprobar la remuneración que corresponde a la prestación de los servicios de auditoría externa a ser efectuados por "Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C." (en lo sucesivo Deloitte), cuyo monto asciende a la cantidad de \$3,637,848.00 (Tres millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N) para la auditoría de estados financieros bajo Criterio CNBV y por un monto de €61,400.00 Euros (Sesenta y un mil cuatrocientos euros 00/100) por la revisión de reportes financieros a Francia para la auditoría global, y se aprueba cualquier otro importe de remuneración por concepto de servicios adicionales que pudiera, en su caso, llegar a requerir la Sociedad.

VII. Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte del Comité de Administración Integral de Riesgos; así como la presentación y aprobación de las Políticas de Cliente Repetitivo; y la presentación y aprobación de diversas políticas y/o sus modificaciones.

En desahogo del **punto VII** del Orden del Día, el Presidente cedió nuevamente la palabra a la señorita María Antonia García Méndez, representante del Comité de Administración Integral de Riesgos, quien presentó a los señores Consejeros el informe del Comité de Administración Integral de Riesgos de conformidad con lo establecido en las páginas 57 a 78 del Anexo I, dentro del cual, entre otros, resaltó el uso del Índice Herfindahl – Hirschman para medir, evaluar, controlar y monitorear la concentración de la cartera por grupo económico, actividad económica, zona geográfica o cualquier otra variable de interés, los límites RAF (Risk Appetite Framework) y la actualización de la metodología para la Evaluación de Impactos Cuantitativos y Cualitativos.

Continuando con el uso de la palabra, la señorita María Antonia García Méndez presentó para aprobación del Consejo de Administración la nueva estructura del Comité de Administración Integral de Riesgos, y la designación de un nuevo titular de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, previamente aprobados en la sesión del propio Comité de fecha 21 de julio de 2021, para quedar conformado de acuerdo a lo establecido en la página 58 del Anexo I.

Se continúa con la presentación del seguimiento del modelo de score interno para el cual se mostró el resultado y se sometió a aprobación del consejo el plan de acción para ajustar el periodo de observación del score basado en la estrategia actual de otorgamiento, de conformidad a las páginas 65 a 67 del Anexo I.

Igualmente, presentó para aprobación del Consejo de Administración la política de Cliente Repetitivo, de conformidad con lo establecido en la página 71 del Anexo I.

Siguiendo con el uso de la palabra, la señorita María Antonia García Méndez expuso las modificaciones efectuadas a las Políticas de Crédito de la Sociedad, mismas que se encuentran claramente señaladas en la página 72 del Anexo I de la presente Sesión, solicitando a los señores Consejeros su aprobación a las mismas.

Finalmente, presentó las modificaciones efectuadas al manual institucional que contiene las “Políticas de Crédito Personas Físicas y Personas Físicas con Actividad Empresarial y Personas Morales”, mismas que se encuentran claramente señaladas en las páginas 73 y 78 del Anexo I de la presente Sesión, solicitando a los señores Consejeros su aprobación a las mismas.

Acto seguido los miembros del Consejo de Administración discutieron acerca del informe de riesgos rendido, así como la conveniencia de aprobar las políticas y/o las modificaciones efectuadas a las políticas señaladas en los párrafos que anteceden y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Se resuelve tener por presentado el informe de riesgos en términos de lo establecido en las páginas 57 a 78 del Anexo I.

SEGUNDA.- Se tiene por presentada y aprobada la nueva estructura del Comité de Administración Integral de Riesgos, previamente aprobada en la sesión del propio Comité de fecha 21 de julio de 2021, para quedar integrado de acuerdo a lo establecido en la página 58 del Anexo I, quedando de la siguiente manera:

Miembro	Calidad con la que integra el comité	Cargo en el comité	Participación
Alberto Martón Escudero	Consejero Propietario	Miembro y Presidente	Voz y voto
Jorge Salvador Parga Paez	Consejero Propietario	Miembro	Voz y voto
Adriana Hernández Parra	Deputy CRO Latam	Miembro	Voz y voto
Jean-Cedric Laurent Desplats-Redier	Director General	Miembro	Voz y voto
María Antonia García Méndez	Titular de la UAIR	Miembro y Secretario	Voz y voto
Luis Carlos Morelli Da Silva	Director de Finanzas	Invitado permanente	Voz
Maribel Castillo Miranda	Director de Jurídico	Invitado permanente	Voz
José Arturo Aceves Andrade	Auditor Interno	Invitado permanente	Voz

TERCERA.- Se resuelve aprobar la designación y nombramiento del nuevo titular de la Unidad de Administración Integral de Riesgos en la figura de la señorita María Antonia García Méndez, previamente aprobado en la sesión del propio Comité de fecha 21 de julio de 2021, de acuerdo a lo establecido en la página 58 del Anexo I.

CUARTA.- Se resuelve tener por presentado el uso del Índice Herfindahl – Hirschman para medir, evaluar, controlar y monitorear la concentración de la cartera por grupo económico, actividad económica, zona geográfica o cualquier otra variable de interés, en términos de lo establecido en la página 62 del Anexo I.

QUINTA.- Se resuelve tener por aprobados los límites RAF (Risk Appetite Framework), previamente validados Región y Central y ratificados por el comité de riesgos local, de conformidad con las páginas 63 y 64 del Anexo I.

SEXTA.- Se resuelve tener por presentada y aprobada la actualización de la Metodología para la Evaluación de Impactos Cuantitativos y Cualitativos, de conformidad con la página 70 del Anexo I.

SÉPTIMA.- Se resuelve tener por presentado y aprobado el seguimiento del modelo de score interno y su plan de acción de conformidad con las páginas 65 a 68 del Anexo I.

OCTAVA.- Se resuelve tener por presentada y aprobada en todos sus términos la Política de Cliente Repetitivo, de conformidad con la página 71 del Anexo I.

NOVENA.- Se resuelve aprobar las modificaciones efectuadas a las Políticas de Crédito de la Sociedad, en términos de lo señalado en la en la página 72 del Anexo I.

DÉCIMA.- Se resuelve aprobar el manual institucional que contiene las “Políticas de Crédito Personas Físicas y Personas Físicas con Actividad Empresarial y Personas Morales” y sus modificaciones efectuadas, en términos de lo señalado en las páginas 73 a 78 del Anexo I.

VIII. Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte del Comité de Remuneraciones.

En desahogo del **punto VIII** del Orden del Día, el Presidente cedió nuevamente la palabra al Señor Guillermo Zamarripa Escamilla, representante del Comité de Remuneraciones, quien presentó a los señores Consejeros el informe del Comité de Remuneraciones de conformidad con lo establecido en las páginas 79 a 83 del Anexo I.

Continuando con el uso de la palabra, el señor Guillermo Zamarripa Escamilla presentó para aprobación del Consejo de Administración la nueva estructura del Comité de Remuneraciones, la cual será aprobada en la siguiente la sesión del propio Comité, para quedar conformado de acuerdo a lo establecido en la página 80 del Anexo I.

Asimismo, sometió a aprobación de los señores Consejeros los siguientes documentos:

1. Metodología del Perfil de Riesgo Remuneraciones
2. Manual llave del proceso de Remuneraciones

Finalmente, se presentó la propuesta sobre el “Bono anual 2021”, explicando las principales consideraciones a tomarse en cuenta para el momento del cálculo del mismo, de conformidad con lo establecido en la página 83 del Anexo I.

Acto seguido los Señores Consejeros discutieron acerca del informe y demás temas y documentos presentados, y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Se tiene por presentado el informe del Comité de Remuneraciones en términos de las páginas 79 a 83 del Anexo I que acompaña a la presente.

SEGUNDA.- Se tiene por presentada y aprobada la nueva estructura del Comité de Remuneraciones, la cual será aprobada en la siguiente la sesión del propio Comité, para quedar conformado de acuerdo a lo establecido en la página 80 del Anexo I, quedando de la siguiente manera:

Miembro	Calidad con la que integra el comité	Cargo en el comité	Participación
Guillermo Zamarripa Escamilla	Consejero Independiente	Presidente	Voz y voto
Jonathan Hotti de Souza	Director de Recursos Humano	Miembro y Secretario	Voz y voto
Jean-Cedric Laurent Desplats-Redier	Consejero Propietario	Miembro	Voz y voto
María Antonia García Méndez	Directora de Riesgos / Titular de la UAIR	Miembro	Voz y voto
Luis Carlos Morelli Da Silva	Director de Finanzas	Miembro	Voz y voto
Adriana Hernández Parra	Deputy CRO Latam	Miembro	Voz
José Arturo Aceves Andrade	Auditor Interno	Miembro	Voz

TERCERA.- Se tiene por presentados y aprobados en todos sus términos los documentos siguientes de conformidad con las páginas 81 y 82 del Anexo I:

1. Metodología del Perfil de Riesgo Remuneraciones
2. Manual llave del proceso de Remuneraciones

CUARTA.- Se tiene por presentada y aprobada la propuesta sobre el “Bono anual 2021”, en términos de lo establecido en la página 83 del Anexo I.

IX. Presentación de los Programas de Autocorrección – Proyecto CIB, ante Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En desahogo del **punto IX** del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra al Presidente del Comité de Auditoría Guillermo Zamarripa Escamilla, quien en conjunto con la Dirección de Finanzas expuso a los señores Consejeros que el pasado 30 de abril de 2021, la Sociedad presentó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante “CNBV”) la solicitud correspondiente para la aprobación del Programa de Autocorrección de la Sociedad (en adelante el “PAC-CNBV”), acusando de recibido dicha autoridad mediante el folio 2021 /25629 de fecha 30 de abril de 2021, lo anterior de conformidad con el artículo 8 de las Disposiciones de Carácter General que regulan los Programas de Autocorrección. Antes de continuar, se recordó a los señores Consejeros que el PAC-CNBV fue previamente aprobado en la Sesión de Consejo de la Sociedad que tuvo lugar el día 26 de marzo de 2021, por medio de la cual se aprobó en todos sus términos el PAC-CNBV y se aprobó su presentación a la CNBV, aprobando también que el PAC-CNBV fuera actualizado respecto al estatus que guardase al momento de su presentación a la mencionada Comisión.

Continuando con su exposición, el Presidente del Comité de Auditoría, explicó que el PAC-CNBV contempla diversas acciones tendientes a cumplir por la Sociedad derivado de su cambio de régimen a Entidad Regulada por mantener vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, (en lo sucesivo el “Nuevo Marco Regulatorio”):

- a) Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (en lo sucesivo la "CUB"), por lo que hace al Título Primero Bis – Requerimientos de capital de las instituciones de crédito; Título Segundo – Disposiciones prudenciales, Capítulo I, Secciones Primera, Segunda y Tercera, Capítulo II, III, IV, V y VI; Título Tercero – De la información financiera y su revelación y de la valuación, Capítulo III; Título Quinto – Otras Disposiciones, Capítulo X, XI y XIV.
- b) Las Reglas generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en entidades financieras.
- c) Las "Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la atención de los requerimientos de información y documentación que las autoridades competentes formulan a las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por conducto de esta.

Asimismo, se le informó a los señores Consejeros que el PAC-CNBV presentado a la CNBV, fue diseñado de conformidad con lo establecido en los artículos 94 Bis 1, Bis 2, Bis 3 y Bis 4 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como con los preceptos legales establecidos en los numerales 9 Bis 1 y 9 Bis 2 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y lo establecido en las Disposiciones de Carácter General que Regulan los Programa de Autocorrección; y que el PAC-CNBV fue previamente revisado y aprobado por el señor Guillermo Zamarripa Escamilla, Consejero Independiente de la Sociedad y Presidente del Comité de Auditoría, y por el señor Luis Carlos Morelli Da Silva, Director de Finanzas y Consejero de la Sociedad. Copia de la solicitud correspondiente para la aprobación del PAC-CNBV y de los anexos A, B, C, D y E que integran el PAC-CNBV se agregan a la presente, en conjunto, como Anexo II.

Finalmente, se hizo del conocimiento de los señores consejeros los avances e implementaciones llevadas a cabo relacionadas con el PAC-CNBV a la fecha de la presente sesión, cuyo detalle se incluye en el Anexo II.

Una vez expuestos los términos en los cuales se presentó del PAC-CNBV con base en los documentos del Anexo II de esta presentación y expuestos los avances de las actividades del PAC-CNBV, después de un breve intercambio de comentarios, los Consejeros por unanimidad de votos tomaron las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 8 de las Disposiciones de Carácter General que regulan los Programas de Autocorrección y con el Anexo I de este documento, el Consejo de Administración se da por informado sobre los términos en los cuales se llevó a cabo la presentación del PAC-CNBV a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con base en el Anexo II que acompaña a la presente y que contiene la solicitud correspondiente para la aprobación del PAC-CNBV y de los anexos A, B, C, D y E que integran el PAC-CNBV.

Asimismo, de conformidad con el artículo 10 de las Disposiciones y los plazos informados en el PAC-CNBV, el Consejo de Administración se da por informado de los avances e implementación de las acciones llevadas a cabo en apego y cumplimiento al PAC-CNBV a la fecha de la sesión.

SEGUNDO.- Se resuelve instruir al Secretario del Consejo de Administración para, en su caso, extraer este punto del orden del día y sus respectivos acuerdos en un acta parcial con la finalidad de que sea presentado a la autoridad correspondiente.

X. Presentación de los Programas de Autocorrección – Proyecto CIB, ante Banco de México.

En desahogo del **punto X** del Orden del Día, y continuando con el uso de la palabra, Guillermo Zamarripa Escamilla, expuso también a los señores Consejeros que el pasado 20 de mayo de 2021, la Sociedad presentó al Banco de México la solicitud correspondiente para la aprobación del Programa de Autocorrección de la Sociedad (en adelante el "PAC-

4

BANXICO”), autorizado por dicha autoridad en fecha 9 de junio de 2021, mediante oficio número OFI003-33391, lo anterior de conformidad con el artículo 50 y artículo 51 Reglas de Supervisión, Programas de Autocorrección y del Procedimiento Sancionador. Antes de continuar, se recordó a los señores Consejeros que el PAC-BANXICO fue previamente aprobado en la Sesión de Consejo de la Sociedad que tuvo lugar el día 26 de marzo de 2021, por medio de la cual se aprobó en todos sus términos el PAC-BANXICO y se aprobó su presentación al Banco de México, aprobando también que el PAC-BANXICO fuera actualizado respecto al estatus que guardase al momento de su presentación a la mencionada autoridad.

Continuando con su exposición, explicó que el PAC-BANXICO contempla diversas acciones tendientes a cumplir por la Sociedad derivado del Nuevo Marco Regulatorio:

- a) La Circular 4/2012 por lo que se refiere a “Operaciones Derivadas”,
- b) La Circular 3/2012 en lo que respecta al servicio de domiciliación (únicamente la homologación de la operación VS lo hoy día señalado en el contrato respecto a la cancelación del servicio) y
- c) La entrega del reporte “serie ML-Manejo de Liquidez”.

Asimismo, se informó a los señores Consejeros que el PAC-BANXICO presentado a al Banco de México, fue diseñado de conformidad con lo establecido en los artículos 36 Bis 1 y 36 Bis 2 de la Ley de Banco de México así como al artículo 48 de las Reglas de Supervisión, Programas de Autocorrección y del Procedimiento Sancionador emitidas por ese H. Banco Central; y que el PAC-BANXICO fue previamente revisado y aprobado por el señor Guillermo Zamarripa Escamilla, Consejero Independiente de la Sociedad y Presidente del Comité de Auditoría, y por el señor Luis Carlos Morelli Da Silva, Director de Finanzas y Consejero de la Sociedad.

Copia de la solicitud correspondiente para la aprobación del PAC-BANXICO y de los anexos A, B, C y D que integran el PAC-BANXICO se agregan a la presente, en conjunto, como Anexo III.

Finalmente, se hizo del conocimiento de los señores consejeros que el PAC-BANXICO fue concluido en fecha 14 de julio 2021.

Una vez expuesta la presentación del PAC-BANXICO con base en los documentos del Anexo III de esta presentación, y después de un breve intercambio de comentarios, los Consejeros por unanimidad de votos tomaron las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 50 y artículo 51 Reglas de Supervisión, Programas de Autocorrección y del Procedimiento Sancionador y con el Anexo I de este documento, el Consejo de Administración se da por informado sobre los términos en los cuales se llevó a cabo la presentación del PAC-BANXICO al Banco de México, de conformidad con el Anexo III que acompaña a la presente y que contiene la solicitud correspondiente para la aprobación del PAC-BANXICO y de los anexos A, B, C y D que integran el PAC-BANXICO.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 50 y artículo 51 Reglas de Supervisión, Programas de Autocorrección y del Procedimiento Sancionador, el Consejo de Administración se da por informado de la conclusión del PAC-BANXICO en fecha 14 de julio 2021.

TERCERO.- Se resuelve instruir al Secretario del Consejo de Administración para, en su caso, extraer este punto del orden del día y sus respectivos acuerdos en un acta parcial con la finalidad de que sea presentado a la autoridad correspondiente.

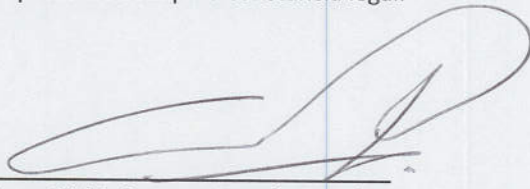
XI. Nombramiento de delegados para formalizar, en su caso, las resoluciones a adoptarse por medio de la presente sesión.

En relación con el **punto XI** y último del Orden del Día, se propuso designar a la señorita Maribel Castillo Miranda, como Delegada Especial de la presente Sesión.

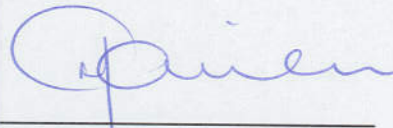
Una vez presentada y discutida la propuesta anterior, los Señores Consejeros tomaron la siguiente resolución:

ÚNICA.- Por unanimidad de votos, los Consejeros acordaron designar a la señorita Maribel Castillo Miranda como Delegada Especial de la presente Sesión, para que acuda ante el Notario Público de su elección para la protocolización de esta acta, si así lo considera necesario.

No habiendo otro asunto que tratar, al concluir la Sesión del Consejo a las once horas del día de su celebración, levantándose la presente acta para constancia legal.



Jean-Cédric Laurent Desplats-Redier
Presidente



Maribel Castillo Miranda
Secretario

La suscrita Maribel Castillo Miranda, Secretario del Consejo de Administración de Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., hago constar que la presente copia fotostática del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha 23 de julio de 2021, la cual consta en 12 hojas, es fiel reproducción de su original, la cual contiene los acuerdos tomados en dicha sesión.

Doy fe. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. Estados Unidos Mexicanos, Ciudad de México, a 23 de julio de 2021.

Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.



LIC. MARIBEL CASTILLO MIRANDA
SECRETARIO

LISTA DE ASISTENCIA
SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
23 DE JULIO DE 2021

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 23 de julio de 2021, se reunieron los Señores Consejeros de la Sociedad a efecto de llevar a cabo la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad a la cual fueron debidamente convocados. En esta ocasión, de manera excepcional y debido a la situación de emergencia sanitaria decretada en el país y en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia” publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 2020 y al “Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020, los señores Consejeros decidieron comparecer vía remota a la sesión del Consejo programada previamente para esta fecha.

En virtud de lo anterior, la suscrita, Maribel Castillo Miranda, en su carácter de Secretario del Consejo de Administración de Cetelem, S.A. de C.V. SOFOM, ER hago constar que la presente lista de asistencia refleja el quorum que compareció vía remota a través de la herramienta WEBEX (videoconferencia) a la Sesión del Consejo de fecha 23 de julio de 2021.

Consejeros Serie “F”

Jean-Cédric Laurent Desplats-Redier Presidente		Compareció vía remota a través de la herramienta WEBEX con voz y voto
Alberto Octavio Pérez Vigne Miembro Suplente		
Stephane Jean Henri Halys Miembro Propietario		
Sergio Mesa Miembro Suplente		
Iuri Cardoso Paixao Miembro Propietario		
Adriana Hernández Parra Miembro Suplente		Compareció vía remota a través de la herramienta WEBEX con voz y voto
Vincent Metz Miembro Propietario		Compareció vía remota a través de la herramienta WEBEX con voz y voto
Jonathan Hotti de Souza Miembro Suplente		
Angel Pliego Seguín Miembro Propietario		Compareció vía remota a través de la herramienta WEBEX con voz y voto
Edgar Alarcón Carlos Miembro Suplente Oficial de Cumplimiento		Compareció vía remota a través de la herramienta WEBEX
Jorge Salvador Parga Paez Miembro Propietario		Compareció vía remota a través de la herramienta WEBEX con voz y voto
María Antonia García Méndez Miembro Suplente		Compareció vía remota a través de la herramienta WEBEX
Alberto Marton Escudero Miembro Propietario		Compareció vía remota a través de la herramienta WEBEX con voz y voto



Consejeros Serie "B"

Luis Carlos Morelli da Silva	Compareció vía remota a través de la herramienta WEBEX
Miembro Propietario	con voz y voto
Abraham Gaspar Sánchez	
Miembro Suplente	

Consejeros Independientes

Guillermo Zamarripa Escamilla	Compareció vía remota a través de la herramienta WEBEX
	con voz y voto
Santiago Castillo Olea	Compareció vía remota a través de la herramienta WEBEX
	con voz y voto

Para constancia. Doy fe. Lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

Ciudad de México, 23 de julio de 2021.

LIC. MARIBEL CASTILLO MIRANDA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

La suscrita Maribel Castillo Miranda, Secretario del Consejo de Administración de Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., hago constar que la presente copia fotostática de la Lista de Asistencia de la Sesión del Consejo de Administración de fecha 23 de julio de 2021, la cual consta en 2 hojas, es fiel reproducción de su original, mediante la cual se hace constar el quorum que compareció vía remota a través de la herramienta WEBEX (videoconferencia) a la Sesión del Consejo de fecha 23 de julio de 2021.

Doy fe. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. Estados Unidos Mexicanos, Ciudad de México, a 23 de julio de 2021.

Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

LIC. MARIBEL CASTILLO MIRANDA
SECRETARIO